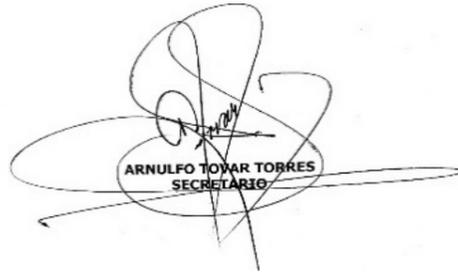


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 25 de enero de 2023.

A Despacho para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

Rad.2022-00312-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Se decide lo pertinente en el presente proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, promovida mediante apoderado por WILLIAM CARDONA RENDON contra JOSE MAURICIO CARDONA PERDOMO.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del demandante en escrito que antecede, siendo procedente, se ordena el lanzamiento del demandado JOSE MAURICIO CARDONA PERDOMO, del inmueble ubicado en la Calle 47 A N°1-87 Barrio Los Andes de esta ciudad, identificado por los siguientes linderos ###FRENTE, vía pública Calle 6; FONDO, con el Lote N°11; por un costado, con el lote N°21 y por el otro costado, con el Lote N°23###destinado vivienda, conforme a la sentencia que así lo ordenó.

Con tal fin, comisionase a la Alcaldía Municipal de esta ciudad, con facultades para sub comisionar. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.011 del 26 de enero de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

DESPACHO COMISORIO N°002

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS,

H A C E S A B E R

AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, CON FACULTAD PARA SUB-COMISIONAR

Que dentro del proceso que a continuación se relacionará, se ha ordenado el LANZAMIENTO del demandado, del inmueble ubicado en la Calle 47 A N°1-87 Barrio Los Andes de esta ciudad.

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: WILLIAM CARDONA RENDON
APODERADO: DR. ORLANDO CESPEDES VALDERRAMA
DEMANDADO: JOSE MAURICIO CARDONA PERDOMO.
RADICADO: 17 380 40 89 001 2022-00312-00
FECHA AUTO: 25-01-2023

INMUEBLE A RESTITUIR:

Inmueble ubicado en la Calle 47 A N°1-87 Barrio Los Andes de esta ciudad, identificado por los siguientes linderos ###FRENTE, vía pública Calle 6; FONDO, con el Lote N°11; por un costado, con el lote N°21 y por el otro costado, con el Lote N°23###destinado vivienda.

Anexos:-copia del auto que ordeno la comisión.
Copia Sentencia No.022 del 16-12-2022

Para su pronto auxilio y devolución, se libra el presente exhorto a veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

